

93960

Quito, 30 de marzo del 2.008

Señores

ACCIONISTAS DE VIZCAINO ANDRADE & ROSERO POZO COMPAÑÍA DE  
COMERCIO VARP S.A.

Presente.-

En calidad de Comisario de la Compañía y de conformidad con lo que dispone el Art. 274 de la Ley de Compañías y su reglamento, del cual declaro en forma expresa conocerlo, pongo en consideración de ustedes el informe de comisario, luego de haber analizado el Balance General, el Estado de Resultados y cambios en la posición financiera por el período económico correspondiente al año 2.007 de la compañía VIZCAINO ANDRADE & ROSERO POZO COMPAÑÍA DE COMERCIO VARP S.A.

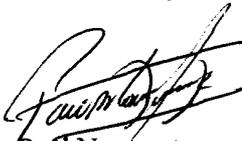
Los mencionados estado financiero son responsabilidad exclusiva de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la base de lo revisado.

En razón de lo mencionado expongo:

- 1) Los administradores han observado y han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias a las que como ente jurídico tienen que sujetarse.
- 2) Los libros societarios y demás documentación contable se han llevado de conformidad con lo que disponen las leyes sobre la materia y ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también aquellas emanadas por la Junta General de Accionistas, por lo que sus Estados Financieros demuestran en forma razonable la situación económica de la compañía que no ha tenido actividad.
- 3) Para el desempeño de mi función de Comisario he recibido la colaboración necesaria por parte de los administradores.
- 4) Los activos de la compañía están debidamente custodiados y conservados.

La presente es propicia para manifestarles mis sentimientos de alta estima y admiración.

Atentamente,



Paul Navarrete  
COMISARIO